

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Señores  
**CNV/BYMA/A3Mercados**  
Presentes

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informar que, en el día de la fecha, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina nos ha comunicado que ha resuelto autorizar a Banco Macro S.A. a distribuir utilidades por un total de \$ 138.956.468.470 (cifra en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025), en efectivo y/o en especie, conforme a lo solicitado por el Banco, lo que deberá realizarse en los términos dispuestos por la normativa vigente sobre "Distribución de Resultados".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 8410, el importe será abonado en 3 cuotas mensuales, iguales y no acumulables, en moneda homogénea de la fecha de la asamblea. El monto del dividendo expresado en moneda homogénea del 28 de febrero de 2026 asciende a la suma de \$ 147.101.261.954.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

**Jorge F. Scarinci**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**